

GRUPO DE COORDINACIÓN DEL POSICIONAMIENTO TERAPÉUTICO

Información sobre la reunión del 03 de noviembre de 2015

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de octubre de 2015:

• Imlygic[®] (talimogene laherparepvec): de Amgen Europe B.V. para el tratamiento de pacientes adultos con melanoma irresecable y metástasis regionales o a distancia (estadio IIIB, IIIC y IVM1a) sin enfermedad en hueso, cerebro, pulmón u otras vísceras.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

El GCPT realizará IPT de las nuevas indicaciones de **Cosentyx®** (secukinumab) al disponer de un IPT para su indicación inicial.

El GCPT ha iniciado también los IPTs de **Betensil®** (valerato de dexametasona) y de **Signifor®** (pasireotida) en la indicación de acromegalia a petición de la Comisión Interministerial de Precios.

Con respecto a la realización de IPTs mencionados en notas informativas anteriores, por el momento no se realizará informe de **Genvoya**[®] (elvitegravir / cobicistat / emtricitabine / tenofovir alafenamida) ni de Ravicti[®] (fenilbutirato de glicerol).

Finalmente, el GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Keytruda**[®] (pembrolizumab), Opdivo[®] (nivolumab) y Evotaz® (atazanavir/cobicistat).

El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo gcpt@aemps.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 1 de diciembre de 2015.